



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCION</b> Anual ..... 56,567259 euros Semestral ..... 32,502735 euros Trimestral ..... 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros    :—: De años anteriores: 1,322227 euros	<b>INSERCIONES</b> 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 2002</b>	<b>Viernes 8 de noviembre</b>	<b>Número 215</b>

### INDICE

#### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales. Pág. 2.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.  
De Burgos núm. 1. 428/2001. Págs. 2 y 3.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.  
De Burgos núm. 1. 507/2002. Pág. 3.

#### ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.  
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 3 y 4.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.  
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdelegación Recaudación Ejecutiva. Págs. 4 y 5.
- MINISTERIO DE HACIENDA.  
Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Dependencia de Recaudación. Págs. 5 y siguientes.
- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO.  
Comisaría de Aguas. Pág. 11.
- AYUNTAMIENTOS.  
Aranda de Duero. Secretaría. Pág. 12.  
Aranda de Duero. Gestión Tributaria. Pág. 12.  
Pedrosa de Duero. Pág. 12.  
Valle de Losa. Pág. 12.  
Castrillo del Val. Págs. 12 y 13.  
Villasandino. Pág. 13.  
Huerta de Rey. Pág. 13.  
Medina de Pomar. Urbanismo y Servicios. Pág. 13.  
Medina de Pomar. Secretaría. Pág. 14.  
Villalba de Duero. Pág. 14.  
Quintanilla del Coco. Pág. 15.  
Arija. *Desafectación de bienes de dominio público.* Pág. 15.  
Ataperca. Pág. 15.

Altable. Pág. 15.

Arenillas de Riopisuerga. Pág. 15.

#### ANUNCIOS URGENTES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.  
De Burgos núm. 1. 406/2002-A. Pág. 16.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.  
Consejería de Fomento. Servicio Territorial de Burgos. *Levantamiento de actas previas a la ocupación por las obras del «Proyecto de construcción y acondicionamiento de la Carretera Vitoria-Gasteiz-BU-741, actuales A-2124 y BU-750 entre los P.K. 8,220 (límite Comunidad Autónoma País Vasco) y 9,430 (Puerto de Vitoria)».* Págs. 16 y 17.
- AYUNTAMIENTOS.  
Aranda de Duero. Secretaría. *Concurso de la enajenación de los terrenos sitos en Calle San Francisco, 42, para la construcción y posterior explotación de una Plaza de Toros.* Pág. 17.  
Aranda de Duero. Recaudación. Pág. 17.  
Burgos. Concejalía de Personal y Régimen Interior. *Lista aspirantes de la promoción interna de cuatro plazas vacantes de Auxiliares Administrativos para el Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo.* Págs. 17 y 18.  
Gumiel de Izán. *Bases que han de regir la selección de un funcionario con carácter interino para el puesto de Secretario-Interventor.* Págs. 18 y 19.  
Galbarros. Pág. 19.  
Villasur de Herreros. *Concurso de las obras de abastecimiento de aguas a Villasur de Herreros desde la Mancomunidad de aguas de los ríos Arlanzón-Vena.* Pág. 19.  
Huerta de Arriba. Pág. 19.  
Valle de Mena. *Ampliación de plazos para solicitudes de los concursos para los puestos de profesores para los talleres de corte y confección y de cerámica.* Págs. 19 y 20.  
Fuentespina. Pág. 20.  
Arija. Pág. 20.  
Villahoz. Pág. 20.  
La Horra. Pág. 20.
- MANCOMUNIDADES.  
Mancomunidad Oña-Bureba-Caderechas. Pág. 19.

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

### DEPENDENCIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

A tenor de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado», 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 14-01-99), y para que sirva de

notificación a los interesados relacionados, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado, se hace público que esta Subdelegación del Gobierno dictó resolución en el expediente que se sigue y obra en la sede de esta Dependencia, calle Vitoria, 12, en la que puede comparecer por sí o por medio de representante, para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular recurso en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

Empresa	Domicilio	Localidad	Trabajador	Expte.	Resolución
Emilio Mazuelas Moneo	C/ Camino Mirabueno, 3-1.º	09007 Burgos	Ana Milena Riascos Rodríguez	2756/2001	Denegación de autorización para trabajar
Morsan 2000, S.L.	Centro Penitenciario, Cm. Villalonquéjar, s/n	09001 Burgos	Francisco Javier Castro López	9/2002/210	Denegatoria de permiso de trabajo
Julián Rodríguez Doyague	Empresa: C/ Ntra. Sra. de Fátima, 15-1.º H Trabajador: Ctra. Madrid-Irún, Km. 251	09007 Burgos 19199 Rubena	Rocío Rayo Rojas	2868/2001	Denegación de autorización para trabajar
Gabriel A. San Martín las Heras	Plaza San Bruno, 2-6.º B	09007 Burgos	Diana María Alvarez Ortiz	224/2002	Denegatoria de permiso de trabajo
Nicolás Ortiz de Guinea	C/ Gregorio Marañón, 4-5.º B	09200 Miranda de Ebro	Evelyn Yocasta Balbuena	378/2002	Renovación de permiso de trabajo por cuenta ajena
Elvira Jiménez Gabarri	Plaza Abastos, 4-1.º derecha	09200 Miranda de Ebro	Esteban Colón Castro Delgado	3078/2001	Renovación de permiso de trabajo por cuenta ajena
Euroavi, S.L.	Avenida del Mediterráneo, 9	28007 Madrid	Radoine Karimi	76/2002	Renovación de permiso de trabajo por cuenta ajena
Extraspal Forestales, S.L.	C/ La Estación, 40	09613 Barbadillo del Mercado	Sorin Simion Petrovan	13/2002	Desistimiento de permiso de trabajo
Extraspal Forestales, S.L.	C/ La Estación, 40	09613 Barbadillo del Mercado	Jorge Mecías Viracucha Maygua	14/2002	Desistimiento de permiso de trabajo
Zia Ullah Muhammad	Avenida Gasteiz, 61	01008 Vitoria-Gasteiz	Mazhar Iqbal	287/2002	Desistimiento de permiso de trabajo y rectificación de permiso de trabajo
Montes de Almería, S.C.A.	Pol. Ind. Huechar, s/n	04400 Alhama de Almería	Mamadou Samba Diop	3009/2001	Desistimiento de permiso de trabajo
Montes de Almería, S.C.A.	Pol. Ind. Huechar, s/n	04400 Alhama de Almería	Mamadou Samba Diop	9/2002/509	Remisión de inicio de expediente y petición de documentación
Construcciones y Excavaciones Saldesa, S.L.	C/ La Ribera, 17-1.º A	09400 Aranda de Duero	Pedro Velandia Rubio	1794/2001	Petición de alegaciones previas a extinción de permiso de trabajo
Servicios Agrícolas Maru, S.L.	C/ Santa María, 17-3.º	09300 Roa	Mitko Antimov Volevski	522/2002	Inadmisión a trámite
Servicios Agrícolas Maru, S.L.	C/ Santa María, 17-3.º	09300 Roa	Velichko Petrov Sirakov	523/2002	Inadmisión a trámite
Servicios Agrícolas Maru, S.L.	C/ Santa María, 17-3.º	09300 Roa	Sergey Rumenov Gavazov	525/2002	Inadmisión a trámite
Servicios Agrícolas Maru, S.L.	C/ Santa María, 17-3.º	09300 Roa	Mustafa Ismailov Kapitanov	526/2002	Inadmisión a trámite
Servicios Agrícolas Maru, S.L.	C/ Santa María, 17-3.º	09300 Roa	Krasimir Boykov Stefanov	524/2002	Inadmisión a trámite

Burgos, a 22 de octubre de 2002. — El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, José Ignacio Trigo Durá.

200208884/8878. — 28,26

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia número uno

A312B.

Número de identificación único: 09059 1 0101730/2001.

Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 428/2001.

Sobre ejecución de títulos no judiciales.

De Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Procuradora doña Mercedes Manero Barriuso.

Contra don Félix Temiño Romo, doña Antonia Mellado Pérez y don Francisco Javier Temiño Mellado.

Don Carlos E. Gutiérrez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber: Que en dicho tribunal se tramita procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 428/2001 a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos contra don Félix Temiño Romo, doña Antonia Mellado Pérez y don Francisco Javier Temiño Mellado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado

sacar a pública subasta, los bienes que más abajo se dirán señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 3 de diciembre de 2002, a las 10 horas, con las condiciones siguientes:

Primero. — Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado o de haber prestado aval bancario por el 20% del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segundo. — Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercero. — Que podrán hacerse posturas superiores al 50% del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

Cuarto. — Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50% del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriera, al menos la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

Quinto. — Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

Sexto. — Para el caso de que por causa de fuerza mayor el remate no pudiera llevarse a efecto en el día y hora señalados, se celebrará en el día siguiente hábil a la misma hora.

Séptima. — Para el supuesto en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

Lote de bienes que se saca a subasta y valor. —

Finca registral 32.173, inscrita al tomo 3.673, libro 340, folio 33, del Registro de la Propiedad número 3 de Burgos, garaje, en plaza San Juan de los Lagos de Burgos, número 1, 2 y 3, sótano número 2, plaza número 62, de una superficie de 20 m.<sup>2</sup>. Valorada en trece mil doscientos euros.

Dado en Burgos, a 22 de octubre de 2002. — El Secretario, Carlos E. Gutiérrez Lucas.

200208891/8930. — 69,66

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0100512/2002.

01030.

N.º autos: Dem. 507/2002.

N.º ejecución: 154/2002.

Materia: Despido.

Ejecutantes: Don Isaías García Gordón, don Pedro Luis Peña Arce, don Francisco Javier Coloma Ordax, don Javier de María García, don Manuel Ortiz Jiménez, don Silvio González Bárcena, don Mohamed Aarousi, don Valentín Ortiz Vilariño, don Juan Yonan Martín González, don Houmas Maati y don Antonio Angulo Saiz.

Ejecutados: Fondo de Garantía Salarial y Restauraciones Hernando, S.L.

### Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 154/2002, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Isaías García Gordón, don Antonio Angulo Saiz, don Francisco Javier Coloma Ordax, don Javier de María García, don Pedro Luis Peña Arce, don Manuel Ortiz Jiménez, don Valentín Ortiz Vilariño, don Silvio González Bárcena, don Juan Yonan Martín González, don Mohamed Aarousi y don Houmas Maati contra la empresa Restauraciones Hernando, S.L., sobre despido, se ha dictado auto, en fecha abajo expresada, que contiene los siguientes particulares:

Parte dispositiva. —

En atención a lo expuesto, se acuerda:

1. Acumular a la presente ejecución las que se siguen con los números 155/02, 156/02 y 157/02 (autos 505/02, 504/02 y 660/02 respectivamente) de este Juzgado frente al común deudor Restauraciones Hernando, S.L. Unase los escritos originales solicitando la ejecución así como testimonio de las sentencias firmes dictadas y de los autos despachando ejecución dictados en los procedimientos acumulados, poniendo testimonio del presente en los mismos.

2. Despachar la ejecución solicitada por don Isaías García Gordón, don Antonio Angulo Saiz, don Francisco Javier Coloma Ordax, don Javier de María García, don Pedro Luis Peña Arce, don Manuel Ortiz Jiménez, don Valentín Ortiz Vilariño, don Silvio González Bárcena, don Juan Yonan Martín González, don Mohamed Aarousi y don Houmas Maati contra Fondo de Garantía Salarial y Restauraciones Hernando, S.L., por un importe de 89.953,93 euros de principal más 15.885 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

3. Elevar a definitivo el embargo preventivo acordado en fecha 19 de julio en los presentes autos y en los acumulados y trabar embargo, además, sobre los bienes de la demandada que a continuación se detallan:

Créditos que la ejecutada tenga a su favor y pendientes de percibir de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, los Ayuntamientos de Sargentos de la Lora y de Cardeñajimeno, así como del Arzobispado de Burgos. A tal fin se acuerda:

Oficiar a las Entidades expresadas y a la Agencia Tributaria (habiendo comunicado ésta en oficio de 14 de agosto una solicitud de devolución por importe de 324.004,92 euros efectuada por la ejecutada), poniendo en su conocimiento el embargo acordado sobre los créditos y/o derechos que contra ella ostenta la ejecutada, requiriéndole para que en término de cinco días transfiera a este Juzgado las cantidades adeudadas o en su caso indique si existen razones obstativas para ello, advirtiéndole de las responsabilidades civiles y penales en que podría incurrir.

4. Se advierte y requiere al ejecutado en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto.

5. Adviértase a los ejecutados que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrase.

6. Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, librando respecto a la ejecutada Edicto al «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (art. 551 L.E.C. en relación con los arts. 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.ª, doy fe.

Y para que le sirva de notificación/citación en legal forma a Restauraciones Hernando, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 23 de octubre de 2002. — La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200208851/8882. — 93,64

## ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio de Industria, Comercio y Turismo

*Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo), por la que se otorga autorización administrativa, se declara en concreto la utilidad pública y se aprueba el proyecto de ejecución de la línea eléctrica para evacuación de la energía producida por el Parque Eólico «Valdeporres», promovida por Iberdrola Diversificación, S.A., en el término municipal de Merindad de Valdeporres (Burgos).*

Con el fin de recepcionar y transportar la energía eléctrica producida por el Parque Eólico «Valdeporres», a la red eléctrica de transporte, la compañía mercantil Iberdrola Diversificación, S.A., solicitó autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la línea subterránea a 20 KV., en el término municipal de Merindad de Valdeporres (Burgos).

A tal efecto fue presentado el proyecto correspondiente. Se sometió a información pública, habiéndose publicado con fecha 31 de mayo de 2002 en el «Boletín Oficial» de la provincia y con fecha 12 y 14 de junio de 2002 en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y Diario de Burgos, respectivamente, los preceptivos anuncios de información pública para autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución. Asimismo se notificó individualmente a todos los afectados y se remitió anuncio para su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres.

Por parte del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos se remite separata del proyecto al Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres, para que emitan su informe. No contestaron a los requerimientos de informe, por lo que se entiende que no hay impedimentos.

Durante el periodo de información pública, se presenta alegación en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos:

— Doña Francisca Gutiérrez Diego, formula un escrito en que manifiesta su oposición a la instalación de parque eólico en sus propiedades.

Como respuesta a esta alegación Iberdrola Diversificación, S.A., responde indicando que el objeto de la información pública es una línea de media tensión enterrada, que discurre íntegramente por terrenos pertenecientes al Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres, al igual que el Parque Eólico «Valdeporres», el cual cuenta con autorización administrativa, declaración de utilidad pública, declaración de impacto ambiental y aprobación de proyecto de ejecución y en cuya relación de afectados no aparece la alegante. Por lo tanto, en el proyecto objeto de información pública no está previsto afectar a sus propiedades ni de ningún otro particular.

Vistos la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantía de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre; Decreto 2413/1973, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión; Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, y demás disposiciones de general aplicación.

Vista la propuesta de fecha 10 de octubre de 2002.

Esta Delegación Territorial (Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo) ha resuelto:

Autorizar a la empresa Iberdrola Diversificación, S.A., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

— Línea eléctrica subterránea a 20 KV., con tres circuitos de 4.305 metros de longitud, con origen en el Parque Eólico «Valdeporres» y final en la Subestación Transformadora «Magdalena», con conductor de aluminio, tipo HEPRZ1 12/20 KV., 3 x (1 x 400) mm.<sup>2</sup>, en el término municipal de Merindad de Valdeporres, en la provincia de Burgos.

Aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> — Las obras deberán realizarse de acuerdo con el Proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los Organismos y Entidades afectados.

2.<sup>a</sup> — El plazo máximo para la puesta en marcha será de un año contado a partir de la presente resolución o de seis meses desde la puesta en servicio de la Subestación «Virtus», con un plazo máximo de treinta meses.

3.<sup>a</sup> — El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de Puesta en Marcha.

4.<sup>a</sup> — La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.<sup>a</sup> — El titular de la instalación tendrá en cuenta para su ejecución los condicionados que le han sido establecidos por los Organismos y Entidades competentes, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, lo que llevará implícita la necesidad de ocupación o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de la Comunidad Autónoma, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública y todo ello en relación con los bienes y derechos afectados, relacionados en el anexo a esta resolución.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, conforme a lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

ANEXO DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LMT A 20 KV. SUBTERRÁNEA ENTRE P.E. «VALDEPORRES» Y LA SET MAGDALENA  
Término municipal de Merindad de Valdeporres.

Polígono: 48. Parcela: 800. Paraje: Inderio. Titular: Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres. Localidad: Merindad de Valdeporres.

Burgos, a 11 de octubre de 2002. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200208717/8884. — 99,35

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Burgos**

SUBDELEGACION RECAUDACION EJECUTIVA

Expediente de aplazamiento extraordinario n.º 09/3/043/02.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas con el fin de notificar a la empresa Cerrajería Artística de Diseño, S.L., con C.C.C. 09102006922, y domiciliado en Aranda de Duero (Burgos), calle Bemposta, 135, la resolución adoptada por esta Dirección Provincial con fecha 28 de junio de 2002, por la que se declara terminado por desestimación el expediente relativo a su solicitud de aplazamiento y fraccionamiento del pago de las deudas contraídas con la Seguridad Social en el Régimen General de la Seguridad Social, se pone en su conocimiento, que se encuentra a su disposición la mencionada resolución en esta Dirección Provincial, sita en Burgos, calle Vitoria, 16, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (B.O.E. n.º 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14-01-99).

Se hace expresa advertencia de que contra esta resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. de 24-10-95), modificado por Real Decreto 2032/1998, de 25 de septiembre (B.O.E. de 13-10-98), y en el apartado 2.b de la disposición adicional quinta de la O.M. de 26-5-99, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por

Ley 4/1999, de 13 de enero, con independencia de cualesquiera otras acciones que estime adecuadas a su derecho.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1 a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 21 de octubre de 2002. — El Director Provincial, P.O., la Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria, Olga Rivera Pérez.

200208879/8885. — 27,41

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

DEPENDENCIA DE RECAUDACION

*Citaciones para ser notificadas por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, con redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/97, de 30 de diciembre, por este anuncio se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos que se relacionan a continuación, en el lugar y plazo siguientes.

Lugar: Oficinas de la A.E.A.T. que correspondan en función del domicilio fiscal del contribuyente.

Administración de Aranda de Duero, calle Burgo de Osma, 7-9.

Administración de Miranda de Ebro, C/ Condado de Treviño, 1.

Dependencia de Recaudación de Burgos, calle Vitoria, 39-3.ª planta.

Plazo: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Relación de notificaciones pendientes.

Número Emisión: 02.2.2.09.020.

ADMINISTRACION 09782. — BURGOS

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Periodo</i>	<i>Clave liquidación</i>
A.P.A. CANON ALEJANDRO R. DE VAL.	G09102534	CUOTA CAMARA IAE 1993	1994	S2040094099201136
A.P.A. CANON ALEJANDRO R. DE VAL.	G09102534	CUOTA CAMARA IAE 1994	1995	S2040095099201148
A.P.A. CANON ALEJANDRO R. DE VAL.	C09102534	CUOTA CAMARA IAE 1995	1996	S2040096099201150
A.P.A. CANON ALEJANDRO R. DE VAL.	G09102534	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997	S2040097099201161
A.P.A. CANON ALEJANDRO R. DE VAL.	G09102534	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998	S2040098099201173
A.P.A. CANON ALEJANDRO R. DE VAL.	G09102534	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099201185
A.P.A. CANON ALEJANDRO R. DE VAL.	G09102534	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099201196
A.P.A. CANON ALEJANDRO R. DE VAL.	G09102534	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099201206
A.P.A. DEL COL. NAL. MIXTO «SAN	G09215682	CUOTA CAMARA IAE 1993	1994	S2040094099201610
A.P.A. DEL COL. NAL. MIXTO «SAN	G09215682	CUOTA CAMARA IAE 1994	1995	S2040095099201621
A.P.A. DEL COL. NAL. MIXTO «SAN	G09215682	CUOTA CAMARA IAE 1995	1996	S2040096099201633
A.P.A. DEL COL. NAL. MIXTO «SAN	G09215682	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997	S2040097099201645
A.P.A. DEL COL. NAL. MIXTO «SAN	G09215682	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998	S2040098099201657
A.P.A. DEL COL. NAL. MIXTO «SAN	G09215682	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099201669
A.P.A. DEL COL. NAL. MIXTO «SAN	G09215682	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099201670
A.P.A. DEL COL. NAL. MIXTO «SAN	G09215682	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099201681
AGRUPACION DEPORTIVA CID CAMPE.	G09257379	CUOTA CAMARA IAE 1993	1994	S2040094099202302
AGRUPACION DEPORTIVA CID CAMPE.	G09257379	CUOTA CAMARA IAE 1994	1995	S2040095099202314
AGRUPACION DEPORTIVA CID CAMPE.	G09257379	CUOTA CAMARA IAE 1995	1996	S2040096099202326
AGRUPACION DEPORTIVA CID CAMPE.	G09257379	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997	S2040097099202338
AGRUPACION DEPORTIVA CID CAMPE.	G09257379	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998	S2040098099202340
AGRUPACION DEPORTIVA CID CAMPE.	009257379	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099202351
AGRUPACION DEPORTIVA CID CAMPE.	G09257379	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099202362
AGRUPACION DEPORTIVA CID CAMPE.	G09257379	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099202374
ALDEA OTERO, M. LUZ	71257674V	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099182694
ALDEA OTERO, M. LUZ	71257674V	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999	S2040099099182705
ALDEA OTERO, M. LUZ	71257674V	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099182716
ALDEA OTERO, M. LUZ	71257674V	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000	S2040000099182727
ALDEA OTERO, M. LUZ	71257674V	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099182739
ALDEA OTERO, M. LUZ	71257674V	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099182740

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Periodo</i>	<i>Clave liquidación</i>
ALONSO MENDAÑA, ELVIRA	10171389F	SANCION TRAFICO 090044718712 L	2002	K1610102085057444
ALONSO ORTEGA, CARMEN	13108076P	CUOTA CAMARA IRPF 1994	1996	S2040096099169161
ALONSO ORTEGA, CARMEN	13108076P	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099169176
ALONSO PEÑA, MARCELINO	13087788Y	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999	S204009099166502
ALONSO PEÑA, MARCELINO	13087788Y	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000	S2040000099166513
ALONSO PEÑA, MARCELINO	13087788Y	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099166525
ANUNCIBAY SAN LUIS, ROBERTO	13292802K	CUOTA CAMARA IAE1 9900000099 0	2000	S2040000700010603
ANUNCIBAY SAN LUIS, ROBERTO	13292802K	CUOTA CAMARA IRPF 9810000098 0	2000	S2040000700010614
ANUNCIBAY SAN LUIS, ROBERTO	13292802K	CUOTA CAMARA IAE1 0000000000 0	2001	S2040001700000143
ANUNCIBAY SAN LUIS, ROBERTO	13292802K	CUOTA CAMARA IRPF 9910000099 0	2001	S2040001700000154
ANUNCIBAY SAN LUIS, ROBERTO	13292802K	CUOTA CAMARA IRPF 9910000099 0	2001	S2040001700000165
ARRIOLA RAMOS, ISMAEL	13295060W	CUOTA CAMARA IRPF 9210000092 9	1994	S2040094700049351
ARRIOLA RAMOS, ISMAEL	13295060W	CUOTA CAMARA IRPF 9310000093 9	1995	S2040095700013008
ARRIOLA RAMOS, ISMAEL	13295060W	CUOTA CAMARA IRPF 9410000094 9	1996	S2040096700013020
ARRIOLA RAMOS, ISMAEL	13295060W	CUOTA CAMARA IRPF 9510000095 9	1997	S2040097700013626
ARRIOLA RAMOS, ISMAEL	13295060W	CUOTA CAMARA IAE1 9600000096 9	1997	S2040097700013637
ARRIOLA RAMOS, ISMAEL	13295060W	CUOTA CAMARA IRPF 9610000096 9	1998	S2040098700013781
ARRIOLA RAMOS, ISMAEL	13295060W	CUOTA CAMARA IAE1 9700000097 9	1998	S2040098700013792
ARRIOLA RAMOS, ISMAEL	13295060W	CUOTA CAMARA IRPF 9710000097 9	1999	S2040099700013815
ARRIOLA RAMOS, ISMAEL	13295060W	CUOTA CAMARA IAE1 9800000098 9	1999	S2040099700013826
ARRIOLA RAMOS, ISMAEL	13295060W	CUOTA CAMARA IAE1 9800000098 9	1999	S2040099700013826
ASOC. CASTELLANO LEONESA DIRECT.	G09270505	CUOTA CAMARA IAE 1993	1994	S2040094099203424
ASOC. CASTELLANO LEONESA DIRECT.	G09270505	CUOTA CAMARA IAE 1994	1995	S2040095099203436
ASOC. CASTELLANO LEONESA DIRECT.	G09270505	CUOTA CAMARA IAE 1995	1996	S2040096099203448
ASOC. CASTELLANO LEONESA DIRECT.	G09270505	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997	S2040097099203450
ASOC. CASTELLANO LEONESA DIRECT.	G09270505	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998	S2040098099203461
ASOC. CASTELLANO LEONESA DIRECT.	G09270505	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099203473
ASOC. CASTELLANO LEONESA DIRECT.	G09270505	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099203484
ASOC. CASTELLANO LEONESA DIRECT.	G09270505	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099203496
ASOC. CULTURAL Y JUVENIL PEÑA M.	G09266131	CUOTA CAMARA IAE 1993	1994	S2040094099202940
ASOC. CULTURAL Y JUVENIL PEÑA M.	G09266131	CUOTA CAMARA IAE 1994	1995	S2040095099202952
ASOC. CULTURAL Y JUVENIL PEÑA M.	G09266131	CUOTA CAMARA IAE 1995	1996	S2040096099202964
ASOC. CULTURAL Y JUVENIL PEÑA M.	G09266131	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997	S2040097099202976
ASOC. CULTURAL Y JUVENIL PEÑA M.	G09266131	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998	S2040098099202988
ASOC. CULTURAL Y JUVENIL PEÑA M.	G09266131	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099202990
ASOC. CULTURAL Y JUVENIL PEÑA M.	G09266131	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099203000
ASOC. CULTURAL Y JUVENIL PEÑA M.	G09266131	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099203012
ASOC. JUVENIL PICOVERDE DE BURGOS	G09271834	CUOTA CAMARA IAE 1993	1994	S2040094099203501
ASOC. JUVENIL PICOVERDE DE BURGOS	G09271834	CUOTA CAMARA IAE 1994	1995	S2040095099203513
ASOC. JUVENIL PICOVERDE DE BURGOS	G09271834	CUOTA CAMARA IAE 1995	1996	S2040096099203525
ASOC. JUVENIL PICOVERDE DE BURGOS	G09271834	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997	S2040097099203537
ASOC. JUVENIL PICOVERDE DE BURGOS	G09271834	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998	S2040098099203549
ASOC. JUVENIL PICOVERDE DE BURGOS	G09271834	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099203550
ASOC. JUVENIL PICOVERDE DE BURGOS	G09271834	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099203561
ASOC. JUVENIL PICOVERDE DE BURGOS	G09271834	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099203573
ASOC. PARA EL DESARROLLO RURAL	G09282104	CUOTA CAMARA IAE 1994	1995	S2040095099203909
ASOC. PARA EL DESARROLLO RURAL	G09282104	CUOTA CAMARA IAE 1995	1996	S2040096099203910
ASOC. PARA EL DESARROLLO RURAL	G09282104	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997	S2040097099203922
ASOC. PARA EL DESARROLLO RURAL	G09282104	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998	S2040098099203934
ASOC. PARA EL DESARROLLO RURAL	G09282104	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099203946
ASOC. PARA EL DESARROLLO RURAL	G09282104	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099203957
ASOC. PARA EL DESARROLLO RURAL	G09282104	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099203968
ASOC. PARA EL DESARROLLO RURAL	G09282104	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099203970
ASURMENDI FERNANDEZ, SERGIO	13101020J	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099168274
ASURMENDI FERNANDEZ, SERGIO	13101020J	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099168285
AXPE IBARRECHE, JOSE	13078990V	CUOTA CAMARA IAE 1993	1994	S2040094099165234
AXPE IBARRECHE, JOSE	13078990V	CUOTA CAMARA IAE 1994	1995	S2040095099165246
AXPE IBARRECHE, JOSE	13078990V	CUOTA CAMARA IRPF 1993	1995	S2040095099165255
AXPE IBARRECHE, JOSE	13078990V	CUOTA CAMARA IAE 1995	1996	S2040096099165267
AXPE IBARRECHE, JOSE	13078990V	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997	S2040097099165279
AXPE IBARRECHE, JOSE	13078990V	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998	S2040098099165280
AXPE IBARRECHE, JOSE	13078990V	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099165292
AXPE IBARRECHE, JOSE	13078990V	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099165303
AXPE IBARRECHE, JOSE	13078990V	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099165315
AYUSO GALLO, LUIS GABRIEL	13148371F	SANCION TRAFICO 090401950614 0	2002	K1610102085051240
BAÑUELOS RODRIGUEZ, FRANCISCO	13074591B	CUOTA CAMARA IAE 1994	1995	S2040095099164199
BAÑUELOS RODRIGUEZ, FRANCISCO	13074591B	CUOTA CAMARA IAE 1994	1995	S2040095099164200
BAÑUELOS RODRIGUEZ, FRANCISCO	13074591B	CUOTA CAMARA IAE 1995	1996	S2040096099164211
BAÑUELOS RODRIGUEZ, FRANCISCO	13074591B	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997	S2040097099164223
BAÑUELOS RODRIGUEZ, FRANCISCO	13074591B	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998	S2040098099164235

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Periodo</i>	<i>Clave liquidación</i>
BAÑUELOS RODRIGUEZ, FRANCISCO	13074591B	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099164247
BAÑUELOS RODRIGUEZ, FRANCISCO	13074591B	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099164258
BAÑUELOS RODRIGUEZ, FRANCISCO	13074591B	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099164260
BAILE NAJAS, ANDRES	13110713T	SANCION TRAFICO 090044827021 B	2002	K1610102085054375
BARRIO PEREA, MARIA YOLANDA	13298984Q	CUOTA CAMARA IRPF 9710000097 9	1999	S2040099700013859
BARRIO PEREA, MARIA YOLANDA	13298984Q	CUOTA CAMARA IRPF 9810000098 0	2000	S2040000700010702
BARRIO PEREA, MARIA YOLANDA	13298984Q	CUOTA CAMARA IRPF 9910000099 0	2001	S2040001700000242
BERMEJO HERMOSO, JULIO CESAR	13285799X	CUOTA CAMARA IRPF 9310000093 9	1995	S2040095700013030
BERMEJO HERMOSO, JULIO CESAR	13285799X	CUOTA CAMARA IAE1 9400000094 9	1995	S2040095700013041
BERMEJO HERMOSO, JULIO CESAR	13285799X	CUOTA CAMARA IRPF 9410000094 9	1996	S2040096700013053
BERMEJO HERMOSO, JULIO CESAR	13285799X	CUOTA CAMARA IAE1 9500000095 9	1996	S2040096700013064
BERMEJO HERMOSO, JULIO CESAR	13285799X	CUOTA CAMARA IAE1 9500000095 9	1996	S2040096700013075
BERMEJO HERMOSO, JULIO CESAR	13285799X	CUOTA CAMARA IAE1 9600000096 9	1997	S2040097700013670
BERMEJO HERMOSO, JULIO CESAR	13285799X	CUOTA CAMARA IRPF 9510000095 9	1997	S2040097700013681
BERMEJO HERMOSO, JULIO CESAR	13285799X	CUOTA CAMARA IRPF 9610000096 9	1998	S2040098700013858
BLANCO SAINZ, ENRIQUE	13101181J	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999	S2040099099168394
BLANCO SAINZ, ENRIQUE	13101181J	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000	S2040000099168405
BLANCO SAINZ, ENRIQUE	13101181J	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099168417
BOVEDA GOMEZ, FRANCISCO ANDRES	13294991W	CUOTA CAMARA IAE1 9900000099 0	2000	S2040000700010780
BOVEDA GOMEZ, FRANCISCO ANDRES	13294991W	CUOTA CAMARA IAE1 9900000099 0	2000	S2040000700010790
BOVEDA GOMEZ, FRANCISCO ANDRES	13294991W	CUOTA CAMARA IRPF 9810000098 0	2000	S2040000700010801
BOVEDA GOMEZ, FRANCISCO ANDRES	13294991W	CUOTA CAMARA IAE1 0000000000 0	2001	S2040001700000286
BOVEDA GOMEZ, FRANCISCO ANDRES	13294991W	CUOTA CAMARA IRPF 9910000099 0	2001	S2040001700000297
BOVEDA GOMEZ, FRANCISCO ANDRES	13294991W	CUOTA CAMARA IAE1 0000000000 0	2001	S2040001700000308
BUENO SERRANO, DAVID	45571404D	SANCION TRAFICO 470043829409 8	2002	K1610102085542731
CALERA ESPIGA, FRANCISCO JAVIER	13102319R	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099168427
CALERA ESPIGA, FRANCISCO JAVIER	13102319R	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999	S2040099099168438
CALERA ESPIGA, FRANCISCO JAVIER	13102319R	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099168449
CALERA ESPIGA, FRANCISCO JAVIER	13102319R	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000	S2040000099168450
CALERA ESPIGA, FRANCISCO JAVIER	13102319R	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099168461
CALERA ESPIGA, FRANCISCO JAVIER	13102319R	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099168472
CAMARERO GARCIA, RICARDO	13052011V	SANCION TRAFICO 090401951837 3	2002	K1610102085051548
CARNERO GOMEZ, VICTORIA	11677715V	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099156558
CARNERO GOMEZ, VICTORIA	11677715V	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000	S2040000099156569
CARRERO GOMEZ, VICTORIA	11677715V	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099156570
CARNERO GOMEZ, VICTORIA	11677715V	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099156581
CARPINTERO RAMOS, MANUEL	13047600E	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099161046
CARPINTERO RAMOS, MANUEL	13047600E	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000	S2040000099161057
CARPINTERO RAMOS, MANUEL	13047600E	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099161069
CARPINTERO RAMOS, MANUEL	13047600E	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099161070
CARRILLO MARTINEZ, MERCEDES	13093322C	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099167108
CARRILLO MARTINEZ, MERCEDES	13093322C	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099167119
CASCAJARES CONDE, BERNARDINO	13110625G	SANCION TRAFICO 090044703071 C	2002	K1610102085055431
CASTRILLO GONZALEZ, JUAN MIGUEL	13117952V	SANCION TRAFICO 310402787953 B	2002	K1610102085315394
CENTENO ESTEBANEZ, JULIAN	14593515S	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099176721
CENTENO ESTEBANEZ, JULIAN	14593515S	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999	S2040099099176732
CENTENO ESTEBANEZ, JULIAN	14593515S	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099176743
CENTENO ESTEBANEZ, JULIAN	14593515S	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000	S2040000099176754
CENTENO ESTEBANEZ, JULIAN	14593515S	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099176766
CENTENO ESTEBANEZ, JULIAN	14593515S	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099176777
CILAND, S.A.	A09097726	CUOTA CAMARA IAE 1993	1994	S2040094099185857
CILAND, S.A.	A09097726	CUOTA CAMARA IAE 1994	1995	S2040095099185869
CILAND, S.A.	A09097726	CUOTA CAMARA IAE 1995	1996	S2040096099185870
CILAND, S.A.	A09097726	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997	S2040097099185882
CILAND, S.A.	A09097726	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998	S2040098099185894
CILAND, S.A.	A09097726	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099185906
CILAND, S.A.	A09097726	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099185917
CILAND, S.A.	A09097726	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099185929
DOMINGUEZ CASQUERO, NEMESIO	13288907J	SANCION TRAFICO 280065412897 B	2002	K1610102085232916
DOMINGUEZ MENDEZ, DANIEL	29994336J	SANCION TRAFICO 260401682576 V	2002	K1610102065215063
ESCUADERO PALOMERO, RICARDO	71265051B	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099163332
FONTECHA DIEZ, CONSUELO	13122946C	SANCION TRAFICO 090401951667 B	2002	K1610102085051504
FRANCES CONDE, JUAN VICENTE	13095345L	SANCION TRAFICO 490401342243 B	2002	K1610102085546064
GARCIA FERNANDEZ, PEDRO ENRIQUE	13296405J	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-2000	A0922402506000240
GOMEZ CADIÑANOS HERAS, JUAN JOSE	13293448T	SANCION TRAFICO 340401094184 8	2002	K1610102065340090
GOMEZ VAL, FELIX	13152680S	SANCION TRAFICO 190041235548 B	2002	K1610102085178500
GONZALEZ PEÑA, JESUS MARIA	13104583B	SANCION TRAFICO 090044649945 B	2002	K1610102085056982
GONZALEZ PEÑA, JESUS MARIA	13104583B	SANCION TRAFICO 090044649957 B	2002	K1610102085056993
HERNANDEZ HERNANDEZ, DAVID	45423611Z	SANCION TRAFICO 420401432300 B	2002	K1610102085463400

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Periodo</i>	<i>Clave liquidación</i>
HERNANDEZ HERNANDEZ, IVAN	71289854C	SANCION TRAFICO 090044718451 B	2002	K1610102085057411
HERNANDO DE LA CRUZ, VALENTIN	71262057F	SANCION TRAFICO 020402008085 B	2002	K1610102084947323
IBAÑEZ SERRANO, JESUS RAMON	13158370R	SANCION TRAFICO 470044301630 N	2002	K1610102085541609
IGLESIAS SUBIRA, CARLOS	13138364M	SANCION TRAFICO 340401093532 P	2002	K1610102085340001
JIMENEZ AMAYA, LUIS JOSE	30670407E	SANCION TRAFICO 090044767280 8	2002	K1610102085055365
KERAZI M'HAMMED	X0225373L	SANCION TRAFICO 470043737072 9	2002	K1610102085537143
KERAZI M'HAMMED	X0225373L	SANCION TRAFICO 470402189867 9	2002	K1610102085539640
MAMBRILLA SANTACLARA, M. ANGEL	13078805Q	SANCION TRAFICO 090044425885 B	2002	K1610102085052340
MANSILLA MANERO, JUSTO	13009180N	SANCION TRAFICO 090044388773 B	2002	K1610102085056795
MARQUINA ORTEGA, PABLO	13135863B	SANCION TRAFICO 349401073267 B	2002	K1610102085341673
MARTIN DEL PINO, BENITO	13135882F	SANCION TRAFICO 090044654977 B	2002	K1610102085057576
MARTIN GARACHANA, MIGUEL ANGEL	13083379J	SANCION TRAFICO 260401663235 B	2002	K1610102085219628
MARTINEZ GOMEZ, JOSE ANTONIO	13753138N	SANCION TRAFICO 340041719969 5	2002	K1610102085342542
MONTE ORCAJO, JOSE LUIS	12898160J	CUOTA CAMARA IRPF 1994	1996	S2040096099157700
ORTIZ CERECEDA, FRANCISCO JAVIER	13131310N	100218 IVA LIQUIDS. PRACTICADAS	1999	A0960001500022576
PEREZ RUIZ, ANA ISABEL	13113462N	SANCION TRAFICO 090044717914 B	2002	K1610102085057301
PEREZ SOMAVILLA, SERAFIN	50155586S	SANCION TRAFICO 090044392107 B	2002	K1610102085057191
PEREZ SOMAVILLA, SERAFIN	50155586S	SANCION TRAFICO 090044392119 B	2002	K1610102085057224
PUIGDOMENECH CASADO, ESTEBAN	13135102D	SANCION TRAFICO 090044824342 S	2002	K1610102085053924
REY DIAZ ESPADA, JACOBO CARLOS	13300213A	SANCION TRAFICO 260401698675 B	2002	K1610102085217824
RUBIO GARCIA, JOSE FERNANDO	13104982L	SANCION TRAFICO 090401962732 B	2002	K1610102085053781
RUBIO GARCIA, JOSE FERNANDO	13104982L	SANCION TRAFICO 090044831840 B	2002	K1610102085055310
SADORNIL MANJON, ISMAEL	13034727Y	100394 INTERESES DE DEMORA AEA	2002	A0960002700000245
SADORNIL MANJON, ISMAEL	13034727Y	2002/1000004 OBSTRUCCION	2002	M1900502090003715
SAEZ SASTRE, OSCAR	13116790M	SANCION TRAFICO 340401092424 B	2002	K1610102085339781
SOL BRAVO, ANTONIO LUCIO DEL	13163428E	100100 IRPF DECLARACION ORDINA.	2000	A0960002106011817
TOBAR SAIZ, M. CONCEPCION	13116227V	SANCION TRAFICO 090044702637 B	2002	K1610102085055410
TOME VILLAVERDE, TEODORO	13102131C	SANCION TRAFICO 340401060757 B	2002	K1610102085339869

Burgos, a 15 de octubre de 2002. — La Jefa Provincial de Recaudación, Elena García Hernando.

200208863/8887. — 187,56

#### *Citaciones para ser notificadas por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, con redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/97, de 30 de diciembre, por este anuncio se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos que se relacionan a continuación, en el lugar y plazo siguientes.

Lugar: Oficinas de la A.E.A.T. que correspondan en función del domicilio fiscal del contribuyente.

Administración de Aranda de Duero, calle Burgo de Osma, 7-9.

Administración de Miranda de Ebro, C/ Condado de Treviño, 1.

Dependencia de Recaudación de Burgos, calle Vitoria, 39-3.ª planta.

Plazo: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Relación de notificaciones pendientes.

Número Emisión: 02.2.2.09.021.

\* \* \*

#### ADMINISTRACION 09782. — BURGOS

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Periodo</i>	<i>Clave liquidación</i>
CRiado SALAZAR, MARIA JOSE	13133330P	CUOTA CAMARA IRPF 1996	1998	S2040098099172914
CRiado SALAZAR, MARIA JOSE	13133330P	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999	S2040099099172926
CRiado SALAZAR, MARIA JOSE	13133330P	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000	S2040000099172937
CRiado SALAZAR, MARIA JOSE	13133330P	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099172949
CRUZ ARES MARIA, MERCEDES	13129343T	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099172057
CRUZ ARES MARIA, MERCEDES	13129343T	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099172068
CRUZ ARES MARIA, MERCEDES	13129343T	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999	S2040099099172079
CRUZ ARES MARIA, MERCEDES	13129343T	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099172060
CRUZ ARES MARIA, MERCEDES	13129343T	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099172090
CRUZ ARES MARIA, MERCEDES	13129343T	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000	S2040000099172101
CRUZ ARES MARIA, MERCEDES	13129343T	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099172113
CRUZ ARES MARIA, MERCEDES	13129343T	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099172124
CRUZ ARES MARIA, MERCEDES	13129343T	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099172135
ECODEF CASTILLA, S.L.	B09309394	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997	S2040097099195683
ECODEF CASTILLA, S.L.	B09309394	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998	S2040098099195695

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Periodo</i>	<i>Clave liquidación</i>
ECODEF CASTILLA, S.L.	B09309394	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099195707
ECODEF CASTILLA, S.L.	B09309394	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099195718
ECODEF CASTILLA, S.L.	B09309394	CUOTA CAMARA ISOC 1998	2000	S2040000099195729
ELECTRICIDAD GUTIERREZ, GALERON	B09251521	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099190977
ELECTRICIDAD GUTIERREZ, GALERON	B09251521	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099190988
ELECTRICIDAD GUTIERREZ, GALERON	B09251521	CUOTA CAMARA ISOC 1997	1999	S2040099099190999
ELECTRICIDAD GUTIERREZ, GALERON	B09251521	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099191000
ELECTRICIDAD GUTIERREZ, GALERON	B09251521	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099191010
ELECTRICIDAD GUTIERREZ, GALERON	B09251521	CUOTA CAMARA ISOC 1998	2000	S2040000099191021
ELECTRICIDAD GUTIERREZ, GALERON	B09251521	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099191033
ELECTRICIDAD GUTIERREZ, GALERON	B09251521	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099191044
ELECTRICIDAD GUTIERREZ, GALERON	B09251521	CUOTA CAMARA ISOC 1999	2001	S2040001099191055
EROSTARBE NOVALES, EVANGELINA	14937831K	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099177425
EROSTARBE NOVALES, EVANGELINA	14937831K	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999	S2040099099177436
EROSTARBE NOVALES, EVANGELINA	14937831K	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099177447
EROSTARBE NOVALES, EVANGELINA	14937831K	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000	S2040000099177458
EROSTARBE NOVALES, EVANGELINA	14937831K	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099177460
EROSTARBE NOVALES, EVANGELINA	14937831K	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099177470
ESCUADERO PALOMERO, RICARDO	71265051B	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099183310
ESCUADERO PALOMERO, RICARDO	71265051B	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099183321
ESCUADERO PALOMERO, RICARDO	71265051B	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000	S2040000099183343
ESCUADERO PALOMERO, RICARDO	71265051B	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099183355
ESCUADERO PALOMERO, RICARDO	71265051B	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099183366
ESCUADERO PALOMERO, RICARDO	71265051B	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099183377
ESCUADERO PALOMERO, RICARDO	71265051B	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099183388
FAJARDO ANDUEZA, JOSE LUIS	13282438F	CUOTA CAMARA IRPF 9610000096 9	1998	S2040098700014298
FAJARDO ANDUEZA, JOSE LUIS	13282438F	CUOTA CAMARA IAE1 9700000097 9	1998	S2040098700014309
FAJARDO ANDUEZA, JOSE LUIS	13282438F	CUOTA CAMARA IRPF 9710000097 9	1999	S2040099700014376
FAJARDO ANDUEZA, JOSE LUIS	13282438F	CUOTA CAMARA IAE1 9800000098 9	1999	S2040099700014387
FAJARDO ANDUEZA, JOSE LUIS	13282438F	CUOTA CAMARA IRPF 9810000098 0	2000	S2040000700011307
FAJARDO ANDUEZA, JOSE LUIS	13282438F	CUOTA CAMARA IAE1 9900000099 0	2000	S2040000700011318
FAJARDO ANDUEZA, JOSE LUIS	13282438F	CUOTA CAMARA IRPF 9910000099 0	2001	S2040001700000781
FAJARDO ANDUEZA, JOSE LUIS	13282438F	CUOTA CAMARA IAE1 0000000000 0	2001	S2040001700000792
FEDERACION PVAL. DE ASOC. DE APA	G09273277	CUOTA CAMARA IAE 1993	1994	S2040094099203666
FEDERACION PVAL. DE ASOC. DE APA	G09273277	CUOTA CAMARA IAE 1994	1995	S2040095099203678
FEDERACION PVAL. DE ASOC. DE APA	G09273277	CUOTA CAMARA IAE 1995	1996	S2040096099203680
FEDERACION PVAL. DE ASOC. DE APA	G09273277	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997	S2040097099203691
FEDERACION PVAL. DE ASOC. DE APA	G09273277	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998	S2040098099203703
FEDERACION PVAL. DE ASOC. DE APA	G09273277	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099203715
FEDERACION PVAL. DE ASOC. DE APA	G09273277	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099203726
FEDERACION PVAL. DE ASOC. DE APA	G09273277	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099203738
GARCIA ARAUZO, JOSE LUIS	13032443E	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099159924
GARCIA ARAUZO, JOSE LUIS	13032443E	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999	S2040099099159935
GARCIA ARAUZO, JOSE LUIS	13032443E	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099159946
GARCIA ARAUZO, JOSE LUIS	13032443E	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000	S2040000099159957
GARCIA ARAUZO, JOSE LUIS	13032443E	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099159969
GARCIA ARAUZO, JOSE LUIS	13032443E	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099159970
GARCIA GARCIA, JULIO	13072554K	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099163662
GARCIA GARCIA, JULIO	13072554K	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099163873
GARCIA GARCIA, JULIO	13072554K	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000	S2040000099163884
GARCIA GARCIA, JULIO	13072554K	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099163896
GARCIA GARCIA, JULIO	13072554K	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099163907
GARCIA GARCIA, JULIO	13072554K	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099163918
GOMEZ DIEZ, JORGE	13096660T	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099167591
GOMEZ DIEZ, JORGE	13096660T	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000	S2040000099167602
GOMEZ DIEZ, JORGE	13096660T	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099167614
GOMEZ DIEZ, JORGE	13096660T	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099167625
GOMEZ DIEZ, JORGE	13096660T	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099167636
GONZALEZ GARCIA, ALFREDO	13057477D	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099162058
GONZALEZ GARCIA, ALFREDO	13057477D	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099162069
GONZALEZ GARCIA, ALFREDO	13057477D	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099162070
GONZALEZ GARCIA, ALFREDO	13057477D	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000	S2040000099162080
GONZALEZ GARCIA, ALFREDO	13057477D	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099162092
GONZALEZ GARCIA, ALFREDO	13057477D	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099162103
GONZALEZ GARCIA, ALFREDO	13057477D	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099162114
GONZALEZ GARCIA, ALFREDO	13057477D	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099162125
GONZALEZ PEREZ, ENRIQUE	13038125T	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099160222
GONZALEZ PEREZ, ENRIQUE	13038125T	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099160233
GONZALEZ PEREZ, ENRIQUE	13038125T	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099160244

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Periodo</i>	<i>Clave liquidación</i>
GONZALEZ PEREZ, ENRIQUE	13038125T	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099160255
GONZALEZ REOYO, RAUL FRANCISCO	13128113N	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099171936
GONZALEZ REOYO, RAUL FRANCISCO	13128113N	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099171947
GONZALEZ REOYO, RAUL FRANCISCO	13128113N	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000	S2040000099171958
GONZALEZ REOYO, RAUL FRANCISCO	13128113N	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099171960
GONZALEZ REOYO, RAUL FRANCISCO	13128113N	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099171970
GONZALEZ REOYO, RAUL FRANCISCO	13128113N	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099171981
GONZALEZ VELASCO, MARIA BEATRIZ	13124501B	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099171298
GONZALEZ VELASCO, MARIA BEATRIZ	13124501B	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999	S2040099099171309
GONZALEZ VELASCO, MARIA BEATRIZ	13124501B	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099171310
GONZALEZ VELASCO, MARIA BEATRIZ	13124501B	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000	S2040000099171320
GONZALEZ VELASCO, MARIA BEATRIZ	13124501B	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099171332
GONZALEZ VELASCO, MARIA BEATRIZ	13124501B	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099171343
GUTIERREZ GARCIA, MARTIN	14859001N	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099177151
GUTIERREZ GARCIA, MARTIN	14859001N	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099177162
GUTIERREZ GARCIA, MARTIN	14859001N	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099177173
GUTIERREZ GARCIA, MARTIN	14859001N	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099177184
HUMADA HIDALGO, BENJAMIN	71249228N	CUOTA CAMARA IAE 1993	1994	S2040094099181920
HUMADA HIDALGO, BENJAMIN	71249228N	CUOTA CAMARA IAE 1994	1995	S2040095099181931
HUMADA HIDALGO, BENJAMIN	71249226N	CUOTA CAMARA IAE 1995	1996	S2040096099181943
HUMADA HIDALGO, BENJAMIN	71249228N	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997	S2040097099181955
HUMADA HIDALGO, BENJAMIN	71249228N	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998	S2040098099181967
HUMADA HIDALGO, BENJAMIN	71249228N	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099181979
HUMADA HIDALGO, BENJAMIN	71249228N	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099181980
HUMADA HIDALGO, BENJAMIN	71249228N	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099161991
MAHER TRANSPORTE Y LOGISTICA S.	B09275652	CUOTA CAMARA ISOC 1999	2001	S2040001099193464
MANGUAN BLASCO, ALEJANDRO	38508083B	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099179438
MANGUAN BLASCO, ALEJANDRO	38508083B	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099179449
MANGUAN BLASCO, ALEJANDRO	38508083B	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099179450
MANGUAN BLASCO, ALEJANDRO	38508083B	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000	S2040000099179460
MANGUAN BLASCO, ALEJANDRO	38508083B	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099179472
MANGUAN BLASCO, ALEJANDRO	36508083B	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099179483
MARTIN HERNAN, FLORENTINO	71258464W	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099182903
MARTIN HERNAN, FLORENTINO	71258464W	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999	S2040099099182914
MARTIN HERNAN, FLORENTINO	71258464W	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099182925
MARTIN HERNAN, FLORENTINO	71258464W	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000	S2040000099182936
MARTIN HERNAN, FLORENTINO	71258464W	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099182948
MARTIN HERNAN, FLORENTINO	71258464W	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099182959
MARTIN ROJO, MIGUEL ANGEL	13121076J	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998	S2040098099170780
MARTIN ROJO, MIGUEL ANGEL	13121076J	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099170792
MARTIN ROJO, MIGUEL ANGEL	13121076J	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999	S2040099099170803
MARTIN ROJO, MIGUEL ANGEL	13121076J	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099170814
MARTIN ROJO, MIGUEL ANGEL	13121076J	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000	S2040000099170825
MARTIN ROJO, MIGUEL ANGEL	13121076J	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099170837
MARTIN ROJO, MIGUEL ANGEL	13121076J	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099170848
MATE ALADRO, ENRIQUE	13106620R	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099169043
MATE ALADRO, ENRIQUE	13106620R	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099169054
MATE ALADRO, ENRIQUE	13106620R	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000	S2040000099169065
MATE ALADRO, ENRIQUE	13106620R	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099169077
MATE ALADRO, ENRIQUE	13106620K	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099169088
MATE ALADRO, ENRIQUE	13106620R	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099169099
MIGUEL TOBAR, JESUS JOSE	13074958X	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099164401
MIGUEL TOBAR, JESUS JOSE	13074958X	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099164412
MIGUEL TOBAR, JESUS JOSE	13074958X	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000	S2040000099164423
MIGUEL TOBAR, JESUS JOSE	13074958X	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099164435
MIGUEL TOBAR, JESUS JOSE	13074958X	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099164446
MIGUEL TOBAR, JESUS JOSE	13074958X	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099164457
MIGUEL TOBAR, JESUS JOSE	13074958X	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099164468
MONTE ORCAJO, JOSE LUIS	12898160J	CUOTA CAMARA IAE 1993	1994	S2040094099157675
MONTE ORCAJO, JOSE LUIS	12898160J	CUOTA CAMARA IAE 1994	1995	S2040095099157687
MONTE ORCAJO, JOSE LUIS	12898160J	CUOTA CAMARA IAE 1995	1996	S2040096099157699
MONTE ORCAJO, JOSE LUIS	12898160J	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997	S2040097099157711
MONTE ORCAJO, JOSE LUIS	12898160J	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998	S2040098099157723
MONTE ORCAJO, JOSE LUIS	12898160J	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099157735
MONTE ORCAJO, JOSE LUIS	12898160J	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099157746
MONTE ORCAJO, JOSE LUIS	12898160J	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099157758
MONTE ORCAJO, JOSE LUIS	12898160J	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099157769

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Periodo</i>	<i>Clave liquidación</i>
MUEBLES MARCAL, S.L.	B09242470	CUOTA CAMARA IAE 1993	1994	S2040094099190455
MUEBLES MARCAL, S.L.	B09242470	CUOTA CAMARA IAE 1994	1995	S2040095099190467
MUEBLES MARCAL, S.L.	B09242470	CUOTA CAMARA IAE 1995	1996	S2040096099190479
MUEBLES MARCAL, S.L.	B09242470	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997	S2040097099190480
MUEBLES MARCAL, S.L.	B09242470	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998	S2040098099190492
MUEBLES MARCAL, S.L.	B09242470	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099190504
MUEBLES MARCAL, S.L.	B09242470	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099190515
MUEBLES MARCAL, S.L.	B09242470	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099190527
NESTAR FEO, MANUEL	13051239G	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099161574
NESTAR FEO, MANUEL	13051239G	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999	S2040099099161585
NESTAR FEO, MANUEL	13051239G	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099161596
NESTAR FEO, MANUEL	13051239G	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000	S2040000099161607
NESTAR FEO, MANUEL	13051239G	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099161619
NESTAR FEO, MANUEL	13051239G	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099161620
ORDOÑEZ ALONSO, EMILIO	13034126A	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997	S2040097099159988
ORDOÑEZ ALONSO, EMILIO	13034126A	CUOTA CAMARA IRPF 1995	1997	S2040097099159999
ORDOÑEZ ALONSO, EMILIO	13034126A	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998	S2040098099160000
ORDOÑEZ ALONSO, EMILIO	13034126A	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099160012
ORDOÑEZ ALONSO, EMILIO	13034126A	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099160023
ORDOÑEZ ALONSO, EMILIO	13034126A	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000	S2040000099160034
ORDOÑEZ ALONSO, EMILIO	13034126A	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099160046
ORDOÑEZ ALONSO, EMILIO	13034126A	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099160057
ORTIZ PABLOS, FRANCISCO	13112076Y	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099169769
ORTIZ PABLOS, FRANCISCO	13112076Y	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099169770
ORTIZ PABLOS, FRANCISCO	13112076Y	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000	S2040000099169780
ORTIZ PABLOS, FRANCISCO	13112076Y	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099169792
ORTIZ PABLOS, FRANCISCO	13112076Y	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099169803
ORTIZ PABLOS, FRANCISCO	13112076Y	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099169814
QUINTANO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	13138070X	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099173432
QUINTANO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	13138070X	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099173443
QUINTANO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	13138070X	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000	S2040000099173454
QUINTANO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	13138070X	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099173466
QUINTANO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	13138070X	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099173477
QUINTANO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	13138070X	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099173488
RAMOS ORTEGA, ROBERTO	13123444N	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099171034
RAMOS ORTEGA, ROBERTO	13123444N	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099171045
RAMOS ORTEGA, ROBERTO	13123444N	CUOTA CAMARA IRPF 1998	2000	S2040000099171056
RAMOS ORTEGA, ROBERTO	13123444N	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099171068
RAMOS ORTEGA, ROBERTO	13123444N	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099171079
RAMOS ORTEGA, ROBERTO	13123444N	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099171080
RAMOS RAMOS, LAMBERTO	13100215J	CUOTA CAMARA IAE 1996	1997	S2040097099168018
RAMOS RAMOS, LAMBERTO	13100215J	CUOTA CAMARA IAE 1997	1998	S2040098099168020
RAMOS RAMOS, LAMBERTO	13100215J	CUOTA CAMARA IAE 1998	1999	S2040099099168031
RAMOS RAMOS, LAMBERTO	13100215J	CUOTA CAMARA IRPF 1997	1999	S2040099099168042
RAMOS RAMOS, LAMBERTO	13100215J	CUOTA CAMARA IAE 1999	2000	S2040000099168053
RAMOS RAMOS, LAMBERTO	13100215J	CUOTA CAMARA IAE 2000	2001	S2040001099168065
RAMOS RAMOS, LAMBERTO	13100215J	CUOTA CAMARA IRPF 1999	2001	S2040001099168076

Burgos, a 16 de octubre de 2002. — La Jefa Provincial de Recaudación, Elena García Hernando.

200208862/8886. — 187,56

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

### Comisaría de Aguas

La Junta Vecinal de Lastras de la Torre, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas a derivar de un sondeo ubicado en el paraje de casco urbano de Lastras de la Torre, en la localidad de Lastras de la Torre, del término municipal de Valle de Losa (Burgos), en la margen derecha del río Jerea, fuera de zona de policía de cauces, con destino a abastecimiento de la población, con un volumen máximo anual de 2.000 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un sondeo de sección circular de 0,14 metros de diámetro y una profundidad de 31

metros, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba sumergida (electrobomba) de 1 CV. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, n.º 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 12 de septiembre de 2002. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200208480/8888. — 18,27

**Ayuntamiento de Aranda de Duero****SECRETARIA**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 11 de octubre del presente año, prestó su aprobación inicial a la modificación puntual del PGOU, en el ámbito de la Plaza de Toros, según proyecto técnico elaborado por los técnicos municipales.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 52.2 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público el expediente por plazo de un mes.

La documentación a que se refiere el presente anuncio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Municipal de Obras, calle Bajada del Molino, s/n., de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Aranda de Duero, a 21 de octubre de 2002. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200208871/8889. — 18,03

**GESTION TRIBUTARIA***Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (según redacción aprobada por el art. 28 de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre), se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento de:

**IAE - IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS****REMESA 2002-10.**

Nombre	DNI/CIF	Recibo	Municipio	Provincia
Duero Ganadera, S.L.	B0926464	150999	Aranda de Duero	Burgos

**REMESA IAE 20014.**

Nombre	DNI/CIF	Recibo	Municipio	Provincia
Electricidad Reybu, S.L.	B0938395	143563	Burgos	Burgos
Gómez Muñoz Miguel Angel y Joyería Luíma, S.C.	G0936976	143661	Aranda de Duero	Burgos
Ribecorp, S.L.	G0938826	143591	Aranda de Duero	Burgos
Julio César Conde Delgado y Comercial Ruga, S.C.	B0911059	143642	Aranda de Duero	Burgos
González Sevilla, Andrés	G0937560	143579	Aranda de Duero	Burgos
	G0939003	143578	Aranda de Duero	Burgos
	10176462	143567	Astorga	León

**TEI - TASA EXTINCION DE INCENDIOS****REMESA 2002-03.**

Nombre	DNI/CIF	Recibo	Municipio	Provincia
Moya Lechosa, Araceli	71271930	93888	Aranda de Duero	Burgos

**REMESA 2002-07.**

Nombre	DNI/CIF	Recibo	Municipio	Provincia
Fernández García, Isidoro	12241787	143510	Valladolid	Valladolid

**IDP - INGRESOS DE DERECHO PUBLICO****REMESA 2002-09.**

Nombre	DNI/CIF	Recibo	Municipio	Provincia
Lera Portillo, Alfredo	12756136	150621	Valladolid	Valladolid

**OVP - TASA POR OCUP. DE TERRENOS DE USO PUBLICO LOCAL****REMESA 2001-90008.**

Nombre	DNI/CIF	Recibo	Municipio	Provincia
Cabestrero Serrano, Fernán	45417536	39342	Aranda de Duero	Burgos

**REMESA 2001-90009.**

Nombre	DNI/CIF	Recibo	Municipio	Provincia
Cabestrero Serrano, Fernán	45417536	38809	Aranda de Duero	Burgos

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Sección de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Oficina de Gestión Tributaria, sita en la Plaza Mayor, núm. 5, de Aranda de Duero, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

En Aranda de Duero, a 23 de octubre de 2002. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200208920/8949. — 46,25

**Ayuntamiento de Pedrosa de Duero**

Don Miguel Fernández Ares, en representación de la empresa Airtel Móvil, S.A., ha solicitado de esta Alcaldía licencia de obra y actividad para estación base de servicios de telecomunicaciones en polígono 6, parcela 68, de Guzmán, Pedrosa de Duero (Burgos).

En cumplimiento del art. 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Pedrosa de Duero, a 17 de octubre de 2002. — La Alcaldesa, Juana González Carrascal.

200208734/8900. — 18,03

**Ayuntamiento de Valle de Losa**

Por la Junta Vecinal de Teza de Losa, se ha solicitado autorización para la apertura del nuevo cementerio construido en la localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por estas obras y apertura de la actividad, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días hábiles, de conformidad con el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, aprobado por Decreto 2263/1974, de 20 de julio.

Valle de Losa, a 25 de octubre de 2002. — El Alcalde, Luis María Robredo y Robredo.

200208898/8950. — 18,03

**Ayuntamiento de Castrillo del Val***Presupuesto general ejercicio 2002*

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta de que la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2002, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 2002, que ha resultado definitivo al no

haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 2002.

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos . . . . .	97.297,84
2.	Impuestos indirectos . . . . .	18.030,36
3.	Tasas y otros ingresos . . . . .	86.569,78
4.	Transferencias corrientes . . . . .	54.692,10
5.	Ingresos patrimoniales . . . . .	66.111,29
B) Operaciones de capital:		
6.	Enajenación de inversiones reales . . . . .	204.344,12
7.	Transferencias de capital . . . . .	57.919,98
Total ingresos . . . . .		584.965,48

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal . . . . .	50.215,01
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios . . . . .	184.955,42
4.	Transferencias corrientes . . . . .	23.445,48
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales . . . . .	326.349,57
Total presupuesto de gastos . . . . .		584.965,48

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 2002.

a) Plazas de funcionarios: 1. Con habilitación nacional. 1.1. Secretario-Interventor; número de plazas, 1.

b) Personal laboral: Auxiliar Secretario; número de plazas, 1. Alguacil Servicios Múltiples; número de plazas, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Castrillo del Val, a 23 de octubre de 2002. — El Alcalde Presidente, Jorge Mínguez Núñez.

200208855/8901. — 34,26

### Ayuntamiento de Villasandino

Por don Andrés y don Abilio García Esteban, se ha solicitado licencia de actividades clasificadas para almacén henil, en Villasandino.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.1 de la Ley 5/93, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villasandino, a 8 de octubre de 2002. — El Alcalde, Angel Izquierdo Maestro.

200208459/8951. — 18,03

### Ayuntamiento de Huerta de Rey

Aprobada inicialmente la solicitud presentada por RINPRO, S.A., sobre la modificación del Plan Parcial SUR-2 «El Castillo», actual SUR-1, en lo referente al Plan de Etapas incluido en el mismo, se somete a información pública de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, para que todos aquellos interesados puedan, durante un mes a contar de la publicación, consultar toda la documentación relacionada con el instrumento o expediente objeto de la misma, y puedan presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

A tal efecto, el expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento de Huerta de Rey, y podrá consultarse en horario de oficina, de 9 a 14 horas, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Castilla y León» o Diario de Burgos.

En Huerta de Rey, a 16 de octubre de 2002. — El Alcalde, Julio Muñoz Perdiguero.

200208686/8952. — 18,03

### Ayuntamiento de Medina de Pomar

#### URBANISMO Y SERVICIOS

Encontrándose en tramitación el expediente, instado por don Vicente Idiondo Arteche, para licencia de actividad para explotación ganadera en Betarres, se somete a información pública el mismo por término de veinte días, según lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, con el fin de que durante citado plazo pueda ser examinado por los interesados en las Oficinas Municipales, de lunes a viernes, en horario de 10 a 14 horas, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Medina de Pomar, a 22 de octubre de 2002. — El Alcalde Presidente, Juan Esteban Ruiz Cuenca.

200208908/8953. — 18,03

Encontrándose en tramitación el expediente, instado por don Emilio Torre Ortiz, para licencia de actividad para instalación de 7 colmenas, en parcela 4.572, del polígono 3, de Momediano, se somete a información pública el mismo por término de veinte días, según lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, con el fin de que durante citado plazo pueda ser examinado por los interesados en las Oficinas Municipales, de lunes a viernes, en horario de 10 a 14 horas, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Medina de Pomar, a 22 de octubre de 2002. — El Alcalde Presidente, Juan Esteban Ruiz Cuenca.

200208909/8954. — 18,03

Encontrándose en tramitación el expediente, instado por don Abel Rodríguez Asensio, para licencia de actividad para instalación de 6 colmenas, en parcela 3, del Polígono El Vallejo de Rosales, de este término municipal, se somete a información pública el mismo por término de veinte días, según lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, con el fin de que durante citado plazo pueda ser examinado por los interesados en las Oficinas Municipales, de lunes a viernes, en horario de 10 a 14 horas, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Medina de Pomar, a 22 de octubre de 2002. — El Alcalde Presidente, Juan Esteban Ruiz Cuenca.

200208910/8955. — 18,03

SECRETARIA

*Aprobación inicial del Proyecto de Actuación del Plan Parcial UR-1-INT Industrial de Medina de Pomar, mediante sistema de expropiación*

Por Decreto de Alcaldía número 301/02, de fecha 22 de octubre de 2002, se ha aprobado la siguiente resolución que literalmente dice:

«Habiéndose producido la aprobación definitiva del Plan Parcial UR-1-INT "Industrial" por acuerdo de fecha 27 de junio de 2002 de la Comisión Territorial de Urbanismo, estableciéndose la delimitación del sector de suelo urbanizable para la ampliación del polígono industrial de Medina de Pomar.

Visto el contenido del Proyecto de Actuación redactado por el arquitecto, don Valentín Junco Petrement, determinándose como sistema de actuación integrada, por razones de urgencia, necesidad y especial dificultad técnica en la gestión urbanística, el sistema de expropiación, y estableciéndose como procedimiento para la determinación del justiprecio, el de tasación conjunta, de conformidad con lo establecido en el artículo 89.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, constituyéndose el Ayuntamiento de Medina como agente urbanizador.

Considerando que el Proyecto de Actuación contiene las determinaciones exigidas legalmente así como la relación de propietarios, descripción de bienes y derechos afectados y fijación de precios y hojas de justiprecio.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 89 y 92 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y artículo 202 del Decreto 3288/78, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística.

En su virtud, esta Alcaldía, en ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril).

Resuelve.—

Primero: Aprobar inicialmente, el expediente: Proyecto de Actuación del Plan Parcial UR-1-INT "Industrial" de Medina de Pomar, fijando como sistema de actuación el de expropiación, estableciendo como procedimiento para la determinación del justiprecio el de tasación conjunta. Aprobándose la relación de parcelas integrantes del polígono a expropiar y sus titulares con arreglo a los siguientes datos:

Parcela	Superficie afectada (m.2)	Titular	Datos registrales
100	1.502,00	Carlos Ortiz de Zárate Mardones Federico Ortiz de Zárate Mardones	T. 1.398, L. 52, F. 172, Finca 6.031
101-1	13.085,00	Adelaida Torres Condado María Torres Condado Lucas Torre Sainz	T. 1.401, L. 55, F. 240, Finca 6.667
101-2	745,00	Adelaida Torres Condado María Torres Condado Lucas Torre Sainz	T. 1.401, L. 55, F. 240, Finca 6.667
102	5.808,00	Gregorio Pereda Ugarte	T. 1.398, L. 52, F. 231 Finca 6.149
103	1.680,00	Francisca López Para Vázquez	T. 1400, L. 54, F. 228 Finca 6.888
104	5.980,00	Natividad Vivanco Zorrilla Fernando García Ruiz Andino M.ª Natividad Ruiz Andino González Benita García Ruiz Andino	T. 1401, L. 55, F. 93 Finca 6.373
105	32.240,00	Irene García Andino Gabina García Andino Álvaro García Angulo Mario García Angulo M.ª Pilar García Angulo Estefanía Angulo Angulo Concepción García Septién M.ª José García Septién	T. 1399, L. 53, F. 238 T. 1686, L. 66, F. 46 Finca 6.408

Parcela	Superficie afectada (m.2)	Titular	Datos registrales
105	32.240,00	Manuel García Septién Jaime García Septién Ignacio García Septién Francisco Javier García Septién Fernando José García Septién Luis García Septién José M.ª García Septién Juan Antonio García Septién M.ª Carmen Rita Fernández Rodríguez	T. 1399, L. 53, F. 238 T. 1686, L. 66, F. 46 Finca 6.408
108	20.667,00	Antonio Pereda Mora José Felipe Peña Pereda Danielle Steffen	T. 1398, L. 52, F. 203 Finca 6.093
111 y 113	1.760,00	Bernardo Huidobro Martínez Alicia Hidalgo Rodríguez	T. 1786, L. 82, F. 100 Finca 11.743
117	7.700	López Temiño e Hijos, S.L.	T. 1908, L. 93, F. 100 Finca 6.924
117-bis	27.120	Francisca López Para Vázquez	T. 1400, L. 54, F. 231 Finca 6.894
118	5.600	López Temiño e Hijos, S.L.	T. 1394, L. 51, F. 223 Finca 5.878
120	12.032	Gregorio Pereda Ugarte	T. 1398, L. 52, F. 232 Finca 6.151
120-bis	3.220	Fuentes Industria Agrícola Ganadera, S.A.T. 1402, L. 56, F. 117	Finca 6.919
20.172	2.395,00	Desconocido	Sin identificar

Segundo: Someter el expediente a información pública por espacio de un mes mediante anuncio en el "Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma", "Boletín Oficial" de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento y diario de máxima difusión provincial, a efectos que por parte de los interesados se formulen las alegaciones pertinentes.

Tercero: Notificar la presente resolución junto con la correspondiente hoja de aprecio a los interesados, comunicándoles que disponen de un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación, para que pongan de manifiesto por escrito su disconformidad con la valoración. El silencio de los interesados sobre este extremo se considerará como aceptación de la valoración fijada por el proyecto, entendiéndose determinado definitivamente el justiprecio».

La presente resolución, por tratarse de un acto de trámite que no agota la vía administrativa, no admite recursos (artículo 107 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero), sin perjuicio de que los interesados puedan alegar su oposición al mismo, a efectos de que tal alegación sea tenida en cuenta en la resolución que ponga fin al procedimiento. Lo que se hace público para general conocimiento.

Medina de Pomar, a 22 de octubre de 2002. — El Alcalde Presidente en funciones, Juan Esteban Ruiz Cuenca.

200208849/8899. — 57,67

**Ayuntamiento de Villalba de Duero**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93, del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 26 de septiembre de 2002, por el que se adjudica a Transportes y Construcciones Blas-Gon, S.A., el contrato de las obras de «Mejora de la red de abastecimiento» (1.ª fase), por importe de 139.483,20 euros.

En Villalba de Duero, a 23 de octubre de 2002. — El Alcalde, Jesús Sanz de Pablo.

200208918/8959. — 18,03

### Ayuntamiento de Quintanilla del Coco

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular y Juez de Paz suplente, se anuncia pública convocatoria para la presentación de las solicitudes de los aspirantes con arreglo a las siguientes bases.

Requisitos.—

Ser español. Mayor de edad. Residente en Quintanilla del Coco. Reunir las condiciones establecidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto la condición de jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el desempeño del cargo.

Los interesados presentarán la solicitud acompañada de copia del D.N.I. y de declaración jurada de no hallarse incurso en algunas de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Quintanilla del Coco, a 20 de septiembre de 2002. — El Alcalde (ilegible).

200208906/8956. — 18,03

### Ayuntamiento de Arija

#### *Desafectación de bienes de dominio público*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 15 de octubre de 2002, ha acordado la desafectación de los siguientes bienes de dominio público.

Depósito 1 del Gurugú .....	Inv. 026.000.1.0030
Depósito 2 del Gurugú .....	Inv. 026.000.1.0031
Caseta de bombeo en C/ del Talgo, 36 .....	Inv. 026.000.1.0039
Depósito de bombeo 2, C/ del Talgo junto a FEVE ..	Inv. 026.000.1.0040

Pasan a calificarse como bienes patrimoniales, estando destinados a su desmantelación.

Se expone el procedimiento a información pública por el plazo de un mes en el tablón de anuncios y el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual se pueden formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Arija, a 24 de octubre de 2002. — El Alcalde, Ildelfonso Angel Tejedor Jaraba.

200208949/8983. — 18,03

De conformidad con lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 2001, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Arija, a 18 de octubre de 2002. — El Alcalde, Ildelfonso Angel Tejedor Jaraba.

200208922/8960. — 18,03

### Ayuntamiento de Atapuerca

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2002, por unanimidad, a la vista de la documentación técnica realizada por los Arquitectos don Gregorio Pérez

Fernández y don Miguel Pérez Serrano proceden a la aprobación inicial de las normas urbanísticas municipales.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 52 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se acordó someter dicho documento a información pública por plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», «Boletín Oficial» de la provincia y un Diario de los de mayor difusión; durante los cuales podrá ser examinado por todos los que estén interesados y por cuantas personas se consideren afectadas, al objeto de formular las alegaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el art. 53 de la Ley citada anteriormente, queda suspendido el otorgamiento de licencias urbanísticas, señaladas en los apartados a), b), c) y j) del art. 97 de la Ley 5/1999 y de las demás que se estimen procedentes, en las áreas donde se proponga la modificación del régimen urbanístico vigente. No obstante, podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento. Dicha suspensión se mantendrá hasta la aprobación definitiva de las Normas Urbanísticas, y en todo caso, durante un plazo no superior a dos años.

Lo cual se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

Atapuerca, a 7 de octubre de 2002. — El Alcalde, Jesús Lumbreras Angulo.

200208385/8371. — 18,03

### Ayuntamiento de Altable

Aprobado inicialmente por acuerdo de este Concejo, de 20 de octubre de 2002, el expediente de modificación de créditos número 1/02, incoado dentro del presupuesto municipal vigente, queda expuesto al público por término de quince días, de conformidad con lo preceptuado en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente en la sede de la Agrupación a que pertenece este Ayuntamiento (Plaza Mayor, 1, de Pancorbo), de 9 a 14 horas, en días laborables, excepto sábados y presentar por escrito ante el Concejo de este Ayuntamiento las reclamaciones a que pudiera haber lugar.

Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se produzcan reclamaciones, el expediente quedará definitivamente aprobado sin más trámite.

En Altable, a 23 de octubre de 2002. — El Alcalde, Roberto Arnaiz Hernáez.

200208912/8958. — 18,03

### Ayuntamiento de Arenillas de Riopisuerga

Por don Lorenzo Ramos Gutiérrez, con D.N.I. n.º 12.985.075, se ha solicitado licencia de actividad para la instalación de un colmenar transhumante en la finca n.º 108 del polígono 501, de este término municipal, exponiéndose al público durante el plazo de quince días, de conformidad con la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas, para que puedan presentarse las alegaciones oportunas por quienes se considere afectados.

Arenillas de Riopisuerga, a 17 de octubre de 2002. — El Alcalde, Eugenio de la Serna Guerrero.

200208679/8984. — 18,03

# ANUNCIOS URGENTES

## BURGOS

### Juzgado de Primera Instancia número uno

4741K.

Número de identificación único: 09059 1 0101192/2002.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 406/2002-A.

De: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Procuradora: Doña Elena Cobo de Guzmán Pisón.

Contra: Don Angel Muñoz Izquierdo y doña M.<sup>ª</sup> Isabel Cofiño Herrero.

Don Carlos E. Gutiérrez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 406/02-A, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. contra don Angel Muñoz Izquierdo y doña María Isabel Cofiño Herrero, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración. —

Finca sita en el casco urbano de Burgos. Vivienda interior tipo C, mano derecha, de la planta tercera, de la casa en la Calle de Alfáreros, señalada con el número 43. Superficie construida 71,03 m.². Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Burgos, al tomo 395, libro 27 de la sección 2.ª, folio 60, finca 2.080. Valorada en cincuenta y cuatro mil noventa y un euros, con nueve céntimos (54.091,09).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Avenida de la Isla, n.º 10, el día 9 de diciembre, a las 10,30 horas.

Condiciones de la subasta. —

1. — Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.ª — Identificarse de forma suficiente.

2.ª — Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.ª — Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BBVA n.º 1064-0000-06-0406-02 o de que han prestado aval bancario por el 30% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2. — Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3. — Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4. — Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5. — Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

6. — No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

7. — Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Burgos, a 8 de octubre de 2002. — El Secretario Judicial, Carlos E. Gutiérrez Lucas.

200208890/9065. — 77,65

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

### CONSEJERIA DE FOMENTO

#### Servicio Territorial de Burgos

*Información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos pertenecientes al término municipal Condado de Treviño, afectado por las obras del proyecto; «Proyecto de construcción y acondicionamiento de la Carretera Vitoria-Gasteiz-BU-741, actuaciones A-2124 y BU-750 entre los P.K. 8,220 (límite Comunidad Autónoma País Vasco) y 9,430 (Puerto de Vitoria)».*

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, con fecha 15 de julio de 2002, aprobó el proyecto arriba reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León, iniciándose en esa misma fecha el expediente expropiatorio conforme establece el artículo 21.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos pertenecientes al Término Municipal Condado de Treviño, afectado por el mencionado Proyecto, de acuerdo con los Edictos publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, «Diario de Burgos», «El Mundo-El Correo de Burgos» y Edicto con relación de propietarios publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y expuestos en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Treviño, donde radican los bienes y derechos afectados y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la Plaza Bilbao, n.º 3, 09004 Burgos; a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Lugar: Ayuntamiento de Treviño.

Fecha: 25-11-2002.

Horas: 11,00 a 12,00.

Fincas n.º: 14 a 16.

A dichos actos, serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados a efectos personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en el término municipal Condado de Treviño y que se hayan podido omitir en la relación de los Edictos expuestos en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento señalado y en el Servicio Territorial de Fomento, en Burgos, podrán formular por escrito ante este Servicio, a tenor de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y hasta el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

Burgos, a 23 de octubre de 2002. — El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, Pablo Arribas Briones.

200209047/9038. — 85,64

## Ayuntamiento de Aranda de Duero

### SECRETARIA

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero por la que se convoca concurso, mediante procedimiento abierto, para la enajenación de los terrenos de propiedad municipal sitos en Calle San Francisco, n.º 42 para la construcción y posterior explotación de una Plaza de Toros con cubierta móvil y usos polivalentes.

#### 1. — Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Aranda de Duero.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 252/02.

#### 2. — Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Regulación de las condiciones que regirán en la enajenación de los bienes y terrenos de propiedad municipal, para la construcción y explotación de una Plaza de Toros con cubierta móvil y usos polivalentes.

b) Lugar de ejecución: C/ San Francisco, n.º 42. Aranda de Duero. (Burgos).

c) Plazo de ejecución: Conforme Cláusula Quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas.

#### 3. — Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4. — Presupuesto base de licitación o canon de explotación:

Importe total (euros): 777.115,37 euros.

5. — Garantías provisional: 12.000 euros.

#### 6. — Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Aranda de Duero: Servicio de Contratación, Oficina de Obras respectivamente.

b) Domicilio: Pza. Mayor, n.º 1. Bajada al Molino, s/n.

c) Localidad y código postal: Aranda de Duero. (Burgos) 09400.

d) Teléfonos: 947.501.097 Ext. 34. y 947.507.978.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Finalización de plazo presentación de proposiciones.

7. — *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme a Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas.

8. — *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Treinta (30) días naturales siguientes a la última publicación del anuncio en el «B.O.E.», «B.O.C.y L.» o «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Documentación a presentar: Conforme a Cláusula Décima del Pliego.

c) Lugar de presentación:

1.º — Entidad: Ayuntamiento de Aranda de Duero. Servicio de Contratación.

2.º — Domicilio: Pza. Mayor, n.º 1.

3.º — Localidad y código postal: Aranda de Duero. (Burgos) 09400.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): Se admiten variantes.

#### 9. — Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Aranda de Duero.

b) Domicilio: Pza. Mayor, n.º 1.

c) Localidad: Aranda de Duero. (Burgos) 09400.

d) Fecha: Décimo día natural siguiente a la finalización de presentación de proposiciones.

e) Hora: 13 horas.

10. — *Otras informaciones:* Exposición del Pliego, ocho (8) días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

11. — *Gastos de anuncio:* A cargo del adjudicatario hasta un máximo de 1.500 euros.

Aranda de Duero, a 28 de octubre de 2002. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200209060/9041. — 114,19

## RECAUDACION

### Rectificación de errores

Por causas ajenas a este Ayuntamiento, en el anuncio del «Boletín Oficial» de la provincia, del día 8 de octubre de 2002, en la página 17, columna 2, al terminar el anuncio correspondiente al Ayuntamiento de Aranda de Duero, al poner el nombre del Alcalde.

Donde dice: El Alcalde, Luis Martínez Briones.

Debe decir: El Alcalde, Luis Briones Martínez.

Aranda de Duero, a 24 de octubre de 2002. — La Recaudación (ilegible).

200209041/9042. — 36,06

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Concejalía de Personal y Régimen Interior

Lista de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso oposición convocado para cubrir por el sistema de promoción interna cuatro plazas vacantes de Auxiliares Administrativos en la Plantilla de Personal Laboral del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo de esta Corporación.

1. Villalmanzo Villaverde, Francisco Ventura.
2. García Ruiz, Roberto.
3. Llorente Martín, María Purificación.
4. Miguel Santos, Francisco Javier.

5. Montes Velasco, María Isabel.

6. Pérez Guinea, Félix.

Excluidos: Ninguno.

Composición del Tribunal.—

Presidente: Don Antonio Fernández Santos, Presidente de la Comisión de Régimen Interior y Personal.

Vocales: Don Juan Antonio Torres Limorte, Secretario General de la Corporación, como titular y don José Luis María González de Miguel, Vicesecretario, como suplente. Don Roberto Saiz Alonso, como titular y don Ignacio Alfredo González Torres, como suplente, en representación de la Junta de Castilla y León. Don Juan Roberto Sainz de Lomas, como titular y don Carlos Sainz de Lomas, como suplente, trabajadores del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas de la Corporación, en representación del Comité de Empresa de ese Servicio.

Secretario: Don José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal del Ayuntamiento, como titular y doña Almudena Morán Álvarez, adjunta al Jefe de la Sección de Personal, como suplente.

Fecha y hora de celebración del primer ejercicio: El día 22 de noviembre de 2002 (viernes), a las 8,30 horas, en la Sala de Usos Múltiples (planta sótano) del edificio anexo a la Casa Consistorial.

Burgos, a 29 de octubre de 2002. — El Alcalde, Angel Oliva-rez Ramírez.

200208993/9011. — 56,53

## Ayuntamiento de Gumiel de Izán

*Bases que han de regir la selección de un funcionario con carácter interino para desempeñar el puesto de trabajo de Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Gumiel de Izán*

De acuerdo con lo establecido en el art. 64 de la Ley 42/94, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y el Decreto 250/1995, de 14 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se regula el nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Administración Local, con habilitación de carácter nacional, por resolución de la Alcaldía, de 31 de octubre del año 2002, se resolvió efectuar convocatoria y aprobar las bases que a continuación se reproducen:

**Primera. — Categorías del puesto:** Se convoca concurso de méritos para cubrir mediante personal interino el puesto de Secretaría-Intervención de clase 3.ª de esta Corporación, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional de la subescala y categoría de Secretaría-Intervención, grupo B, nivel de complemento de destino 26.

**Segunda. — Lugar y plazo de presentación:** Los aspirantes a desempeñar dicha plaza deberán dirigir sus instancias al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Gumiel de Izán, presentándoles de conformidad con lo previsto con el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, acompañando la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen, la cual, para que sea válida, deberá ser aportada mediante originales o fotocopias debidamente compulsadas o justificadas legalmente.

**Tercera. — Requisitos para participar en la selección:** Los candidatos deberán reunir en el momento en el que termine el plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos, que deberán acompañarse a la solicitud:

a) Ser español o tener nacionalidad en un Estado miembro de la Unión Europea, según la legislación vigente.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Estar en posesión de la titulación del Diplomado Universitario en: Derecho, Ciencias Políticas, Sociología, Económicas o Empresariales.

d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de sus funciones públicas.

e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.

f) No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

**Cuarta. — Baremo de méritos:** El procedimiento de selección será el de concurso de méritos en el que se valorará:

1.ª — Por estar en posesión de titulación en grado de licenciatura en las carreras que dan acceso a poder ejercer el cargo (base tercera letra C): 3 puntos.

2.ª — Por haber desempeñado, a través de nombramiento expedido por órgano competente, puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en la misma subescala y categoría a la que corresponde el convocado, 0,1 puntos por mes, hasta un máximo de 4 puntos.

3.ª — Por servicios prestados en la Administración Local en puestos distintos a los del apartado anterior en los grupos A, B o asimilados: 0,05 puntos por mes, hasta un máximo de 3 puntos.

4.ª — Por haber superado alguno de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso a la subescala de Secretaría-Intervención, 1,5 puntos por prueba superada, hasta un máximo de 3 puntos.

5.ª — Por estar en posesión de certificados de cursos de urbanismo, informática, gestión económico-financiera, contabilidad, tesorería, recaudación, tributario, padrón de habitantes, archivos y cualesquiera otros destinados a personal al servicio de las Entidades Locales, acreditados mediante certificados expedidos por Organismos Oficiales:

a) Cursos de menos de 15 horas: 0 puntos.

b) Cursos de 15 a 50 horas: 0,25 puntos por curso.

c) Cursos de 51 a 100 horas: 0,75 puntos por curso.

d) Cursos de más de 100 horas: 1 punto por curso.

Máxima puntuación en este apartado: 3 puntos.

6.ª — Si se estima necesario, la Comisión de Selección podrá convocar a los aspirantes a la realización de pruebas para determinar con mayor precisión la aptitud de los mismos, puntuándolas hasta un máximo de 4 puntos.

Asimismo, podrá convocarles para la celebración de entrevistas, a los solos efectos de la concreción de los méritos alegados.

La convocatoria de pruebas o entrevistas se comunicará a los interesados con una antelación mínima de cuatro días hábiles.

**Quinta. — Composición del órgano de selección:** La Comisión de selección estará integrada por las siguientes personas:

Presidente: El señor Alcalde de Gumiel de Izán, don Julián Molero Martín, o Concejal en quien delegue.

Vocal: Un funcionario designado por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.

Vocal Secretario: Un funcionario con habilitación de carácter nacional, que se designará.

**Sexta. — Nombramiento:** El candidato que resulte seleccionado deberá presentar ante la Corporación la siguiente documentación: Fotocopia del D.N.I. Fotocopia de los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso, declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes, así como declaración de no estar dentro de

las causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Séptima. — *Proposición de candidato*: La Comisión de Selección propondrá a la Corporación el candidato seleccionado y, en su caso, el suplente, y de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de la Administración Territorial, que resolverá definitivamente. El Presidente de la Corporación hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el nombramiento efectuado.

Octava. — El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días desde el siguiente al de la recepción en el Ayuntamiento de la resolución por la que se efectúa el nombramiento.

Novena. — El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 250/1995, de 14 de diciembre.

Gumiel de Izán, a 31 de octubre de 2002. — El Alcalde, Julián Molero Martín.

200209017/9045. — 133,60

### Ayuntamiento de Galbarros

*Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular y sustituto*

Próxima a producirse la vacante de Juez de Paz titular y de Juez de Paz sustituto de Galbarros, se anuncia convocatoria pública de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de Jueces de Paz, para la presentación de solicitudes de los aspirantes a los cargos, de acuerdo con las siguientes bases:

1. — Condiciones de los aspirantes: Ser español, mayor de edad y residente en el municipio de Galbarros y reunir los requisitos establecidos en el art. 302 y 303, de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto el ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga un impedimento para el cargo.

2. — Documentación a presentar: Solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Galbarros, con copia del Documento Nacional de Identidad y declaración de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

3. — Plazo para presentar las solicitudes: Será de quince días hábiles desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

4. — Elección del candidato: Entre los solicitantes el Ayuntamiento en Concejo Abierto elegirá a la persona que considere idónea para el cargo.

En Galbarros, a 31 de octubre de 2002. — El Alcalde, Luis Miguel Cuesta Santamaría.

200209034/9047. — 36,06

### Ayuntamiento de Villasur de Herreros

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2002, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán la contratación de las obras de abastecimiento de aguas a Villasur de Herreros desde la Mancomunidad de aguas de los ríos Arlanzón-Vena, incluidas en el Plan de Aguas 2002, se anuncia licitación mediante la modalidad de concurso público en procedimiento abierto y tramitación urgente.

1. — Objeto: Obras de abastecimiento de aguas a Villasur de Herreros desde la Mancomunidad de aguas de los ríos Arlanzón-Vena, 1.ª fase.

2. — Precio de licitación: Queda establecido en 126.212,54 euros.

3. — Garantías: Provisional del 2% del precio de licitación y definitiva del 4% del precio de adjudicación.

4. — Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los trece días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

5. — Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las 13,30 horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, no considerándose días hábiles los viernes y sábados.

6. — Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avda. del Arlanzón, 15. Teléfono 947 272 179 y fax: 947 264 204.

7. — Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Villasur de Herreros, a 31 de octubre de 2002. — El Alcalde, Angel Alegre Hernando.

200209037/9049. — 52,53

### Ayuntamiento de Huerta de Arriba

En cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal en sesión celebrada el pasado día 24 de octubre, y conforme establece el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al resultar desconocidos o ignorado el domicilio de los propietarios y titulares de derechos de las fincas que lindan a ambos lados con la Carretera Provincial BU-V-8026 (de Huerta de Arriba a Huerta de Abajo) se pone en su conocimiento o en conocimiento del derecho de sus herederos, que de no oponerse mediante escrito dirigido a este Excmo. Ayuntamiento de Huerta de Arriba, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará que prestan su conformidad a la colocación del vallado de dicha carretera que evite la entrada de ganado en la misma, a través de sus fincas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huerta de Arriba, a 29 de octubre de 2002. — El Alcalde, Angel Sainz Blanco.

200209057/9057. — 36,06

### Mancomunidad de Oña-Bureba-Caderechas

Aprobado inicialmente por el Consejo de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el 26 de octubre de 2002, el expediente de modificación de créditos 1/02, se somete el mismo a un periodo de información pública por espacio de quince días según lo establecido en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el mismo en las oficinas municipales y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Finalizado el periodo de exposición y en ausencia de reclamaciones, dicha aprobación se elevará a definitiva según el punto 1.º del artículo 150 de la Ley citada.

En Oña, a 28 de octubre de 2002. — La Presidenta, Berta Tricio Gómez.

200209059/9059. — 36,06

### Ayuntamiento de Valle de Mena

En virtud del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, de fecha 31 de octubre de 2002, y con relación a los concursos para la provisión con carácter temporal de los puestos de pro-

fesores de los talleres de corte y confección y de cerámica, queda ampliado el plazo para presentar solicitudes hasta el día 15 de noviembre del presente año, en el Registro Municipal, según modelo normalizado que facilitará el Ayuntamiento acompañado de la documentación acreditativa de los méritos que aleguen y titulaciones que posean.

Las Bases pueden consultarse en las Oficinas Municipales en días hábiles y en horas de oficina.

Villasana de Mena, a 4 de noviembre de 2002. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200209019/9046. — 36,06

### Ayuntamiento de Fuentespina

Por la Sociedad Residencia Virgen de las Viñas, ha sido solicitada licencia de obras para ampliación de Residencia Geriátrica en las parcelas 179 y 180 del Polígono 1 de este Municipio, quedando afectadas al mismo uso las parcelas 181 y 182 del mismo Polígono, adquiridas recientemente por el promotor.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León sobre usos excepcionales en suelo rústico y en virtud de lo señalado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, reguladora de las Actividades Clasificadas, se abre un periodo de información pública de quince días durante el cual el expediente podrá ser examinado en las oficinas municipales en horario de atención al público a los efectos de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

En Fuentespina, a 28 de octubre de 2002. — El Alcalde, Segundo Monzón Miguel.

200209035/9048. — 36,06

### Ayuntamiento de Arija

#### *Modificación del presupuesto número 4*

Se hace saber que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria urgente de 15 de octubre de 2002, ha aprobado inicialmente la modificación n.º 4 del presupuesto general de esta Entidad para 2002, consistente en las siguientes transferencias de crédito:

1. A la partida 4.221 (Suministros): 1.868,54 euros.
2. Créditos que se detraen de las siguiente partidas:  
0.330 (Intereses): -400 euros.  
0.349 (Otros gastos financieros): -100 euros.  
0.913 (Amortización de préstamos...): -1.019,92 euros.  
0.931 (Amortización de préstamos...): -348,62 euros.

Por lo dispuesto en el artículo 38.2 del R.D. 500/90, de 20 de abril, el expediente queda a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Lo que se hace público en Arija, a 18 de octubre de 2002. — El Alcalde, Ildefonso Angel Tejedor Jaraba.

200209044/9055. — 36,06

### Ayuntamiento de Villahoz

Formulada y rendida la cuenta general correspondiente al ejercicio 2001 se expone al público junto con el informe de la Comisión de Cuentas, por espacio de quince días. Durante este plazo y ocho días más se admitirán los reparos, reclamaciones y observaciones que puedan formularse en la Secretaría del Ayuntamiento, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 y concordantes de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Villahoz, a 28 de octubre de 2002. — El Alcalde Presidente, Francisco Palacios Saiz.

200209040/9050. — 36,06

### Ayuntamiento de La Horra

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28-10-02, adoptó acuerdo provisional por el que se modifica parcialmente las ordenanzas fiscales reguladoras de:

1. Suministro de agua a domicilio.
2. Servicio de recogida de basuras.
3. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana.

De acuerdo con lo dispuesto por los arts. 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; y 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, las modificaciones anteriores estarán expuestas al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante un periodo de treinta días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Dentro del citado plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

La Horra, a 30 de octubre de 2002. — El Alcalde, Jesús Fraile Mozo.

200209014/9067. — 36,06

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 28-10-02, el Reglamento del Servicio Municipal de Aguas, se expone al público por plazo de treinta días a los efectos del artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

En La Horra, a 30 de octubre de 2002. — El Alcalde, Jesús Fraile Mozo.

200209015/9066. — 36,09

#### *Presupuesto general ejercicio de 2002*

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2002, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2002.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, citada a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el n.º 2, de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En La Horra, a 29 de octubre de 2002. — El Alcalde, Jesús Fraile Mozo.

200209058/9058. — 36,06